



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
ALTO DE LA ALIANZA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 197-2018-A-MDAA



LA ESPERANZA, 04 de Julio del 2018

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

### VISTOS:

Directiva N° 008-2018-CG/GTN; Informe N° 008-2018-GM-MDAA/TACNA de fecha 04.07.2018; Proveído N° 2633-2018-A-MDAA de fecha 04.07.2018;

### CONSIDERANDOS:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta facultad radica en ejercer actos de gobierno, y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme a lo dispuesto en el art. 194° de la Constitución Política del Estado; así mismo lo señala en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 195-2018-A-MDAA de fecha 02.07.2018, se designa como Responsable del Grupo de Trabajo al CPC. Luis Guillermo Benavides Balanza - Gerente Municipal;

Que, con Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, de fecha 22.06.2018, señala en el numeral 6.6 Comisión de Transferencia - 6.6.1 Grupo de Trabajo - Autoridad saliente, establece: "El Grupo de Trabajo inicia sus actividades con la aprobación del documento que lo designa formalmente y finaliza las mismas el último día de la gestión de la Autoridad saliente (...). El responsable del Grupo de Trabajo es el Gerente General Regional o el Gerente Municipal, o quienes hagan sus veces, quien es designado formalmente por la Autoridad saliente. El Grupo de Trabajo está encargado de identificar, recopilar, consolidar, organizar, analizar y evaluar la información que sustenta los reportes, actas y el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia. El responsable del Grupo de Trabajo puede conformar sub grupos de trabajo, en atención a la diversidad en la capacidad operativa del gobierno regional o local, así como las diferencias entre los referidos gobiernos en materia de disponibilidad de recursos y activos, entre otras (...);

Que, con Informe N° 08-2018-GM-MDAA/TACNA el Gerente Municipal remite propuesta para designación de Grupo de Trabajo, y con Proveído N° 2633-2018-A-MDAA, el Alcalde autoriza que se emita el acto resolutorio;

Que, estando a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO** : DESIGNAR al GRUPO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO EN LA COMISIÓN
CPC. LUIS GUILLERMO BENAVIDES BALANZA	
CPC. RAÚL ALVARO TORRES BENEGAS	MIEMBRO
ABOG. NATALIA DEL ROSARIO BAHAMONDE RODRIGUEZ	MIEMBRO
LIC. ROSA SONIA SÁNCHEZ MAMANI	MIEMBRO
ING. BENJAMIN EVER MENDOZA INCHUÑA	MIEMBRO
ING. ROBERT PERCA CHAGUA	MIEMBRO
ABOG. TITO ORLANDO ZUÑIGA ARELLANO	MIEMBRO
CPC. LUCIO JESUS CAVE DURAND	MIEMBRO

**ARTÍCULO SEGUNDO** : ENCARGAR a la Comisión designada en el Artículo Primero, que proceda a cumplir con sus funciones de acuerdo a la normatividad vigente.

**ARTÍCULO TERCERO** : NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, así como a las áreas involucradas de la entidad, y al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna; y procédase a su correcta notificación y publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.**

CC

GM  
GAJ  
GDU  
GPP  
GA  
GDES  
OCI MPT  
INTERESADOS  
/ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

Abog. Luis Fernando Granada Gutiérrez  
ALCALDE